

INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS GRUPOS VULNERABLES EN EL ECUADOR

Ing. Guido Poveda Burgos, MBA¹
Docente de la Universidad de Guayaquil, Ecuador; guido.povedabu@ug.edu.ec
Ing. Víctor Hugo Carrillo Pérez, MBA²
Docente Titular Universidad de Guayaquil, Ecuador; victor.carrillope@ug.edu.ec
Econ. Susana Carrillo Vera, MBA³
Docente Titular Universidad de Guayaquil, Ecuador; susana.carrillov@ug.edu.ec
Ing. Rubén Mackay Castro, MBA⁴
Docente de la Universidad de Guayaquil, Ecuador; ruben.mackayc@ug.edu.ec

Resumen:

Actualmente existe el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) especializados en trabajar por el bienestar de los grupos vulnerables de Ecuador. Entre los programas o servicios que presta el MIES está la atención personalizada para las personas con escasos recursos económicos y las personas con alguna discapacidad física e intelectual. Este programa ofrece hacer fluir sus habilidades individuales, colectivas y familiares. Entre los principales programas del MIES se encuentran el bono de desarrollo humano, crédito de desarrollo humano, aseguramiento al seguro social. El estado busca incluir en la sociedad y hacerlos activos en el campo laboral, educativo, económico del país a las personas consideradas dentro de los grupos vulnerables, desarrollando programas dando servicios especializados para fomentar el crecimiento de sus habilidades.

Palabras claves: Inclusión económica, grupos vulnerables, bono de desarrollo humano, crédito de desarrollo humano, crecimiento de habilidades.

Abstract:

Currently there is the Ministry of Economic and Social Inclusion (MIES) specialized in working for the welfare of vulnerable groups in Ecuador. Among the programs or services provided by the MIES is the personalized attention for people with limited economic resources and people with some physical and intellectual disability. This program offers to flow your individual, collective and family skills. Among the main programs of the MIES are the human development bonus, human development credit, social insurance. The state seeks to include in society and make them active in the labor, educational, economic field of the country to people considered

¹ Docente de la Universidad de Guayaquil; Magister en Administración y Dirección de Empresas

² Docente de la Universidad de Guayaquil; Magister en Administración de Empresas mención en Recursos Humanos y Marketing

³ Docente de la Universidad de Guayaquil; Magister en Administración de Empresas, mención Negocios Internacionales

⁴ Docente de la Universidad de Guayaquil; Magister en Negocios Internacionales y Gestión en Comercio Exterior

within vulnerable groups, developing programs providing specialized services to encourage the growth of their skills.

Key words: Economic inclusion, vulnerable groups, human development bond, human development credit, skills growth.

Introducción

Existen artículos de la Constitución que son atendidos por la Vicepresidencia de la República de Ecuador que definen a los grupos vulnerables a los siguientes: Personas con discapacidad física e intelectual; Personas que sufran enfermedades catastróficas, y las Personas Privadas de su Libertad.

Las personas con algún tipo de capacidad tienen derecho a oportunidades laborales a una atención gratuita por las entidades públicas y privadas, una vivienda adecuada y una educación de excelencia para potenciar sus habilidades desarrollar su autonomía y ser proactivos dentro de la sociedad.

(Ecuador) Art. 50.-El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.

Las personas privadas de su libertad tienen derechos las visitas de sus familiares, atención a sus necesidades laborales, educativas y económicas.

En la actualidad el Ecuador experimenta el inicio de un proceso que se da por el creciente envejecimiento de la población. Internacionalmente el rango considerado para trabajar es de entre los 15 y los 65 años de edad.

En el Ecuador la mayor parte de población son personas de tercera edad, el 50% de ellas se encuentra consolidadas entre los 65 a 75 años de edad, lo cual significa un gran incremento de población de tercera edad.

Se conoce que en el Ecuador acontece a la necesidad de percibir ingresos para poder sostenerse y obtener una buena atención médica. Dado a que no se han llevado a cabo programas para asegurar una fuente económica que garantice una buena protección en este grupo vulnerable.

Marco Teórico

El término vejez se ha dejado de usar por considerarse peyorativo y humillante, lo mismo sucede con el término de “tercera edad” que es un término muy marcado,

es decir, a partir de los 65 años, se sienta como se sienta, pertenece a esta edad y por lo tanto “dicen que es un anciano”.

Se ha cambiado el término y ahora se les llama Adulto Mayor a las personas de más de 65 años.

Las Naciones Unidas considera anciano a toda persona mayor de 65 años (países desarrollados) y de 60 años (países en vías de desarrollo). De acuerdo a la OMS las personas de 60 a 74 años son de edad avanzada, de 75 a 90 años son ancianas y mayores de 90 años son grandes viejos.

Hoy en día, el Adulto Mayor ha sufrido varias dificultades que han afectado su calidad de vida, pues pierde oportunidades de trabajo, actividad social y en muchos casos se sienten excluidos. La persona Adulta Mayor merece ser tratada con respeto considerando su autonomía, concientizando que son personas que han adquirido experiencias que aún tienen mucho que aportar a la sociedad.

El hecho de que las personas vivan más años es un buen indicador del grado de desarrollo humano alcanzado por un país. Para el Ecuador esto implica un enorme desafío social y político para lograr una mejor calidad de vida de las personas. Así, el envejecimiento y la vejez pasan a ser un tema estratégico en el proyecto del país.

La calidad de vida incluye verse como ingredientes esenciales antes y después de los 60 años de edad, del envejecimiento exitoso, con un sentido ético dictado por la medida en que esas personas mayores pobres tengan la posibilidad de envejecer activa y saludablemente. De igual manera, interviene la actividad física que aparece una y otra vez como un ingrediente esencial para lograr envejecer exitosamente, además cada día surgen más pruebas de los notables beneficios del ejercicio regular y moderado en lo que respecta a la longevidad.

La Declaración de Brasilia realizada en el 2007, en las recomendaciones del Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento respecto a la orientación prioritaria sobre las personas adultas mayores y el desarrollo, se establece como objetivos, entre otros los siguientes: el reconocimiento de la contribución social, cultural, económica y política de las personas de edad; el fomento de la participación en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles y la generación de oportunidades de empleo para todas las personas de edad que deseen trabajar.

El organismo de las Naciones Unidas ha recomendado a los Estados miembros garantizar que se considere a las personas de edad como miembros activos de sus sociedades, facilitar su participación en la adopción de decisiones y, lo que es

más importante, en las medidas diseñadas para influir específicamente en su bienestar.

En el país existen un sin número de iniciativas positivas en cumplimiento de los derechos de la población adulta mayor, orientados en primera instancia a salud y a promoción de derechos. De todas las iniciativas, se han seleccionado como buenas prácticas tres temas innovadores, trascendentales y de interés nacional como son la jubilación no contributiva, la investigación nacional relacionada con las personas adultas mayores y las campañas de atención a discapacidades donde se incluye una atención preferencial a adultos mayores.

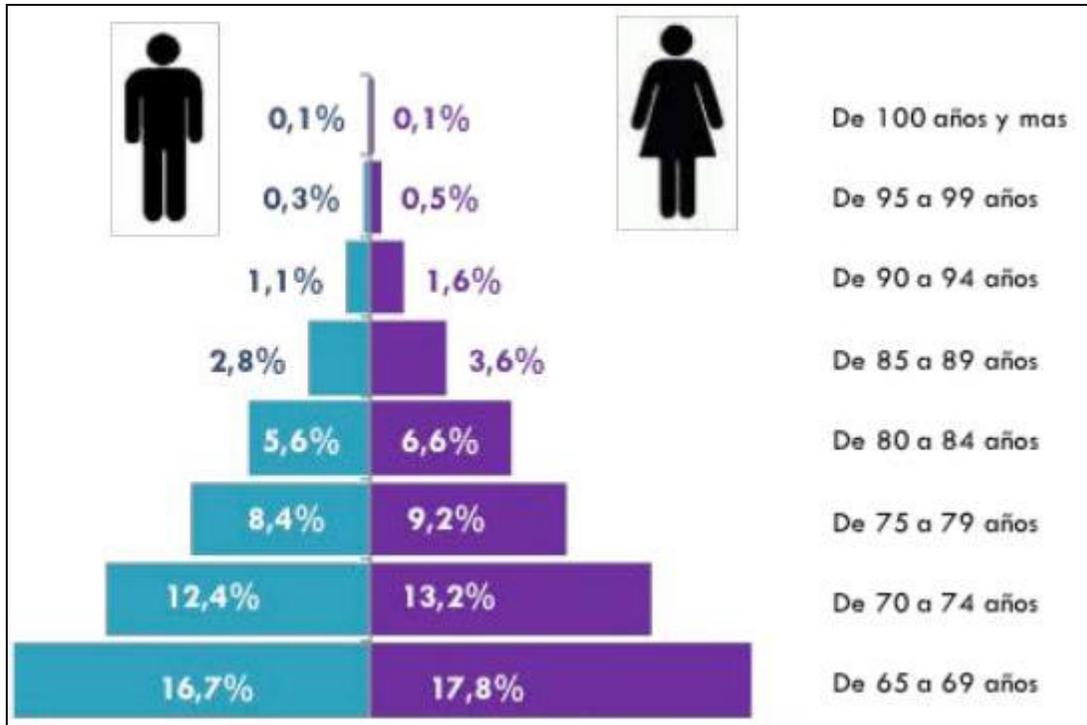
Situación de las personas adultas mayores en el Ecuador

Datos demográficos

De acuerdo a los datos del INEC, la población actual del país es de 15.836.841 habitantes y de ellos, aproximadamente 985.000 son mayores de 65 años, es decir el 6,2%3. A nivel nacional existe una diferencia de cinco puntos entre mujeres y hombres (53 a 47%, respectivamente), siendo siempre mayor el número de mujeres en los diferentes grupos de edad.

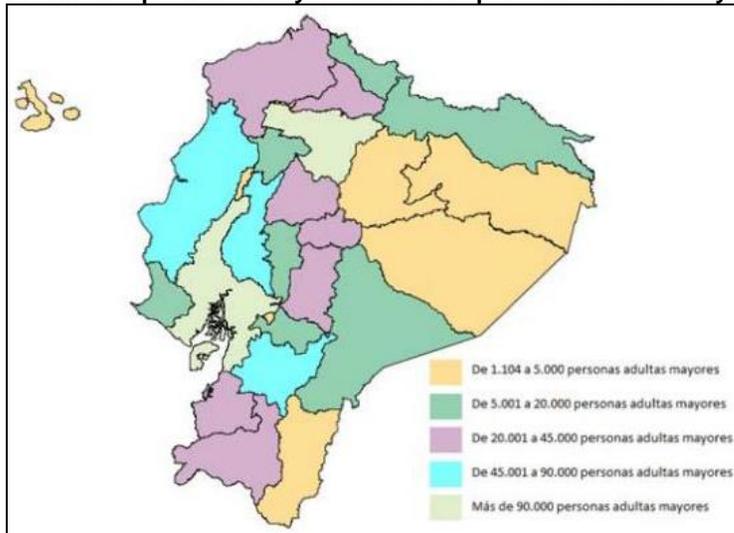
Gráfico N° 1

Diferentes grupos de edad de las personas adultas mayores



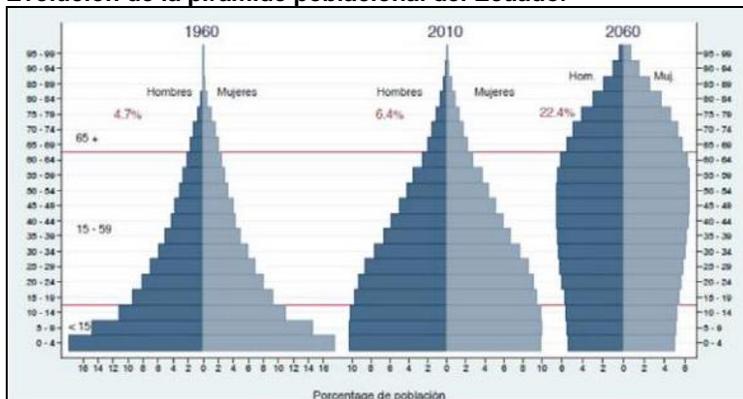
Fuente: INEC; censo de población y vivienda 2010

Gráfico N° 2
Provincias que tienen mayor cantidad de personas adultas mayores



Fuente: INEC; censo de población y vivienda 2010

Gráfico N° 3
Evolución de la pirámide poblacional del Ecuador



Fuente: CEPAL, proyecciones de población

El gráfico demuestra que en las próximas décadas la pirámide poblacional perderá su forma triangular con jóvenes en la base, para adquirir un perfil rectangular abultado en la cúspide con los envejecidos.

Esperanza de vida

El aumento de la esperanza de vida a nivel mundial se debe a factores relacionados principalmente con adelantos en temas sanitarios y de salud. Según el informe de estado de la Población Mundial 2011 realizado por UNFPA, en América Latina, en los últimos 50 años, la esperanza de vida ha aumentado casi 20 años y se espera que para 2050 habrá 60 millones de personas mayores de 60 años en la región, mientras que, a nivel mundial, este grupo representará el 22% de la población mundial.

Para Ecuador, la esperanza de vida es casi un año más que el promedio de Latinoamérica en su conjunto, denotando una mejora extraordinaria para las décadas en que se dispone de estimaciones confiables, ya que en 1950- 55 la esperanza de vida de los ecuatorianos era tan sólo de 48.3 años; en seis décadas este indicador ha aumentado en cerca de 30 años, hasta ubicarse en 75 años en la actualidad y se estima que llegue a 80,5 en 2050. Esta esperanza es aún mayor para las mujeres (para 2050, la EDV en mujeres llega a 83,5 años, frente a 77,6 años en hombres), por lo que, al igual que en otros países de la región, se presenta una progresiva feminización del envejecimiento.

Vivienda

A pesar de que el 68,5% de las personas adultas mayores se declara propietario de su vivienda, los datos del Censo 2010, evidencian que no todas están en

condiciones óptimas. El acceso a la luz eléctrica de las personas adultas mayores alcanza el 96,2%; servicios higiénicos con conexión de agua 73,9%; y alcantarillado tan solo al 55,5%.

Salud

Los problemas de salud de las personas adultas mayores se complican en muchos casos por el acceso y uso inadecuado de servicios de salud. La encuesta SABE II señala que una proporción alta de personas que viven en indigencia reportaron no haber acudido a una consulta médica cuando estuvieron enfermas; las causas de esta situación son: por falta de transporte 2,5%, no tuvo tiempo 2%, no tiene dinero 67,5%, la atención no es buena 4,7%, otras razones 23,3%. Se hace evidente que el problema principal es la falta de dinero, lo cual afecta a 3 de cada 4 personas que viven en indigencia.

Tasa de mortalidad

Para las personas adultas mayores, la tasa de mortalidad del 2005 al 2010 fue de 38 por mil para las mujeres y 44 por mil para los hombres. Anualmente, fallecen alrededor de 34.000 ecuatorianos mayores de 65 años de edad. Este progresivo envejecimiento de la población en el Ecuador, ha generado un incremento de la demanda en materia de salud.

Causas de morbilidad

La misma encuesta determina que la enfermedad más común es la hipertensión con una prevalencia de 54 % entre las mujeres y 38 % en los hombres; en segundo lugar, está la artritis o reumatismo (44% en mujeres y 21% en hombres respectivamente) y la tercera es la osteoporosis con 16 % de prevalencia entre las mujeres, y 12% entre los hombres.

Los problemas de salud de las personas adultas mayores se complican en muchos casos por el poco acceso y uso inadecuado de los servicios de salud. La encuesta SABE II señala que una proporción alta de personas que viven en indigencia reportaron no haber acudido a una consulta médica cuando estuvieron enfermas; la principal causa de esta situación es la falta de dinero (67,5%), aunque también se menciona la falta de transporte (2,5%), la falta de tiempo (2%), así como el hecho de que la atención no es buena (4,7%).

Las enfermedades infecciosas han sido sustituidas por las no infecciosas, habitualmente crónicas, muy ligadas a determinados estilos de vida y que se presentan preferentemente a edades avanzadas. En cuanto al estado anímico y satisfacción en mayores de 60 años, a pesar de que el 81 % dice estar satisfecho con su vida, el 18 % asegura no sentirse "en buen estado anímico" y casi el 46 % de los encuestados vive "preocupado porque algo malo le va a suceder".

Nutrición

Una proporción muy importante de personas adultas mayores está en riesgo de mala nutrición, (43%) expresada por un consumo de alimentos que posiblemente sean deficientes (solo dos comidas al día) con lo cual no podrían cubrir las demandas nutricionales, pero al mismo tiempo es evidente que están frente a un desbalance crónico energético, lo cual se expresa en el sobrepeso y obesidad.

Educación

De acuerdo con el Censo de 2010, solo el 13% de los hombres y el 11% de las mujeres adultas mayores han completado la secundaria, y solo un 54,9% de los adultos mayores ha completado los ciclos primario y básico.

Empleo e ingresos

La encuesta SABE revela que 132.365 personas adultas mayores viven solas, y de este total, 41.000 lo hacen en condiciones malas e indigentes, lo que evidencia poca responsabilidad de la familia por sus adultos mayores, a quienes consideran “poco útiles” y los abandonan a su suerte.

Seguridad social

De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, el 75 % de la población mayor a 65 años no cuenta con afiliación a un seguro de salud y solo el 23% de la población con 60 años o más está afiliada al IESS.

En el siguiente cuadro, es posible determinar que el nivel de aseguramiento, contando otros mecanismos además del IESS, apenas llega al 25%, siendo el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el que concentra la mayor parte de afiliados, seguido muy de lejos por los institutos de la Policía y Fuerzas Armadas.

Cuadro N° 1
Adultos mayores y aseguramiento

Tipo de aseguramiento	No. de Personas Adultas Mayores	% de Personas Adultas Mayores
IESS	212.722	23
ISSFFA	13.394	1.4
ISSPOL	6.492	0.7
Jubilación no contributiva	536.185	57,0
Sin aseguramiento	172.112	18.2
Total	940.905	100

Fuente: INEC; censo de población y vivienda 2010

Abuso y violencia

La población adulta mayor en Ecuador ha sido víctima de la vulneración de sus derechos fundamentales en varios de sus aspectos. Los resultados de la Encuesta SABE I Ecuador, 2010 reflejan que, a nivel nacional el 4% de esta población ha sido objeto de diversas formas de abuso, este índice es de 6% a nivel internacional. Para el caso del Ecuador, del total de PAM que ha sido víctima de algún tipo de abuso o violencia, el 3% ha sufrido de violencia sexual y el 16,4% violencia psicológica, el 14,70% de los adultos mayores fueron víctimas de insultos y el 14,9 % víctimas de negligencia y abandono.

Servicios de atención y cuidado

El 30% de las personas adultas mayores cuentan con la asistencia de una persona para su cuidado, siendo por lo general un familiar cercano quien se encarga de esta tarea. (Adicionalmente, el orden en el que la familia se hace cargo de la atención y cuidado de los adultos mayores es el siguiente: cónyuge (hombre o mujer), hijas mujeres, nueras, hijos hombres, nietas, nietos, otros familiares).

Las tareas de cuidado y asistencia a las personas adultas mayores representan un mecanismo indispensable para evitar situaciones catastróficas como las caídas, la cual constituye la primera causa de muerte accidental en mayores de 65 años. Adicionalmente, organismos de salud internacional señalan que las caídas representan el 75% de las muertes accidentales en mayores de 75 años y 9 de cada 10 fracturas de cadera son producto de caídas.

Actores institucionales

Los principales actores institucionales respecto de la temática de adultos mayores, son: Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social e IESS.

Los temas relativos a la población adulta mayor han cobrado especial relevancia en la agenda del MIES y del Ministerio de Salud Pública (MSP) en torno a la formulación de políticas y la construcción de estándares y protocolos de atención.

El entonces Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS), como ente coordinador del sector social, ha creado un equipo de monitoreo de los avances de la aplicación de la política pública.

El MIES es el ente rector de las políticas sociales del Estado Ecuatoriano. Esta institución lidera la inversión social para el fortalecimiento de las habilidades y

capacidades del capital humano, así como en la protección y cuidado de las personas adultas mayores. Para cumplir estos fines, se establecen políticas públicas que se sustentan en un análisis de las condiciones estructurales de las personas adultas mayores; y que toman en consideración su situación actual, a través de la identificación de sus problemáticas y en la búsqueda del cumplimiento de sus derechos.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social ejecuta las políticas públicas para las personas adultas mayores, sobre tres ejes:

Inclusión y participación social, considerando a las personas adultas mayores como actores del desarrollo social;

Protección social, que asegura una protección destinada a prevenir o reducir la pobreza, vulnerabilidad y la exclusión social;

Atención y cuidado, a través de la operación de servicios y centros gerontológicos, privados y públicos.

Misión

Ejecutar, supervisar y evaluar las políticas públicas activa de la población adulta mayor y su envejecimiento positivo, así como la promoción de los derechos del adulto mayor y la prevención de la violación de los mismos.

Modalidades de Atención

Los centros y servicios de atención para la población adulta mayor que operan bajo la rectoría del Ministerio de Inclusión Económica y Social, procurarán funcionar a través de la implementación de servicios multimodales que incluye las siguientes modalidades: residencia, atención diurna, atención en espacios alternativos y atención domiciliaria, de tal manera que se logre optimizar el uso de los recursos existentes para el servicio y atención de una mayor población de adultos mayores, en sus más diversas necesidades.

Actores no gubernamentales

Desde la sociedad civil se identifican organizaciones como la Sociedad de Gerontología y Geriátrica que aglutina a grupos de profesionales y expertos. Entre los organismos especializados se cuenta a la CEPAL, UNFPA, OPS y otras instituciones que realizan o patrocinan estudios técnicos.

Instrumentos Jurídicos

- Constitución de la República del Ecuador.
- Instrumentos Internacionales
- Ley del Anciano y otras que hacen referencia a las personas adultas mayores

- Norma Técnica

Derechos de las personas adultas mayores

La Constitución de la República de Ecuador, reconoce a las personas adultas mayores como un grupo de atención prioritaria, que coloca la PAM dentro de los grupos vulnerables. Este reconocimiento implica una responsabilidad adicional de cuidado a estas personas, así como la posibilidad de exigencia de ejercicio de sus derechos.

El Estado Ecuatoriano reconoce a las personas adultas mayores como titulares de derechos, tal como lo consagra nuestra Constitución en artículos el 36, 37 y 38.

- Atención gratuita y especializada de salud.
- Trabajo remunerado según su capacidad.
- Acceso a una vivienda digna.
- Jubilación universal.
- Rebajas en el transporte y espectáculos.
- Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley.
- Exoneraciones en el régimen tributario.
- Derecho al voto facultativo.
- A ser asistidos por sus hijos e hijas cuando lo necesiten

Acuerdos y compromisos internacionales

En el ámbito internacional se determina un marco normativo supranacional de los derechos de las personas adultas mayores, que empiezan con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, donde se proclama “el derecho de toda persona a un nivel de vida digna y la garantía de seguridad para la vejez”.

El Plan de Acción Internacional de Viena sobre el envejecimiento, resultado de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, realizada en 1982 en Viena, Austria, donde ya se consideran aspectos demográficos, aspectos relativos al desarrollo y aspectos humanitarios, así como los temas específicos inherentes al envejecimiento, establece principios y recomendaciones generales para la acción en materia de política, alertas de los efectos del envejecimiento en el desarrollo y algunas preocupaciones iniciales sobre las personas de edad, como también

recomendaciones en temas como familia, bienestar social, seguridad de ingreso y empleo, educación y fomento de políticas y programas específicos.

Existen varios instrumentos internacionales que incluyen disposiciones sobre los derechos de las personas adultas mayores, como son:

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Observación General No. 6 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- La Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la recomendación General No. 27 del comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer.
- Convenio 111 sobre la discriminación empleo y ocupación.
- Convenio 102 sobre la seguridad social.
- Convenio 128 OIT sobre prestaciones de invalidez vejez y sobrevivientes.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre los derechos humanos en el área de los derechos económicos, sociales y culturales (Protocolo de San Salvador).

Marco de Planificación

En el país existen un sin número de iniciativas positivas en cumplimiento de los derechos de la población adulta mayor, orientados en primera instancia a salud y a promoción de derechos.

El Gobierno se ha preocupado por la integridad del Adulto Mayor por lo que ha creado el Plan Nacional del Buen Vivir.

El Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017

En este plan se establecen los siguientes objetivos, políticas y estrategias (entre otros referentes a temas específicos para esta población), las acciones relativas a la protección social y el cuidado de personas adultas mayores.

Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad.

Política 2.6. Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos

Literal a) Desarrollar y fortalecer los programas de protección especial desconcentrados y descentralizados, que implican amparo y protección a

personas en abandono, en particular niños, niñas, adolescentes y adultos mayores y que incluyen la erradicación de la mendicidad y el trabajo infantil.

Política 2.8. Garantizar la atención especializada durante el ciclo de vida a personas y grupos de atención prioritaria, en todo el territorio nacional, con corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia.

Literal f) Estructurar un sistema nacional de cuidados que proteja a los grupos de atención prioritaria en todo el ciclo de vida, particularmente en la infancia, para facilitar una vida digna a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, con enfoque de género y pertinencia cultural y geográfica.

Agenda de Política

El enfoque de derechos y de justicia que atraviesa y guía la construcción de la Agenda de política para personas adultas mayores es una medida para corregir las desigualdades e injusticias sufridas por hombres y mujeres mayores de 65 años. Esto repercute negativamente en el desarrollo integral de nuestra sociedad. La discriminación positiva a los grupos prioritarios en los planes, programas y acciones que se ejecuten para la aplicación de la Política Pública debe priorizarse en las líneas de ejecución con actividades que refuercen la aplicación transversal del enfoque de derechos.

Asimismo, al fortalecer la participación ciudadana y el empoderamiento de las personas adultas mayores, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos. La Propuesta de la Política Pública para personas adultas mayores impulsa, como valor supremo, el respeto a la vida y a la dignidad inherente a toda persona y, por tanto, a los derechos que de ellos se desprenden.

Pero, sobre todo, atenderá al fortalecimiento de las relaciones familiares para que los adultos mayores sean asumidos por sus hijos, hijas, nietos, nietas y todos los integrantes de la familia que ellos engendraron. Por lo tanto, la Agenda de la política para personas adultas mayores procurará que ellas mismas, las instituciones, organizaciones, familia y el entorno social en general, apoyen y defiendan su integridad y bienestar físico, psicológico, emocional y espiritual.

Para cumplir este propósito, se promoverá el desarrollo de las potencialidades de las personas adultas mayores y sus familias a nivel individual, grupal y comunitario. El fin es que puedan tomar sus propias decisiones, sean cuales fueren sus visiones y opciones de vida, y siempre que no amenacen los derechos e intereses legítimos de otros grupos de etarios. De este modo se logrará empoderamiento, compromiso y participación plena en la ejecución de las acciones que se realicen en su beneficio.

Política Pública

El envejecimiento de la población mundial, es un fenómeno que marcará el siglo XXI. A escala global, cada segundo 2 personas cumplen 60 años y al momento existen 810 millones de personas en el mundo mayores de esa edad.

En Ecuador existen: 1.049.824 personas mayores de 65 años (6,5% de la población total).

El Gobierno de la Revolución Ciudadana implementa políticas públicas basadas en la defensa de los Derechos y en el reconocimiento al valor de la población adulta mayor, cuya participación aumentará progresivamente. En el año 2020 será del 7,4%. Para el año 2054 se prevé que representen el 18% de la población. Para las mujeres la esperanza de vida será mayor con 83,5 años comparado con los 77,6 años de los hombres.

En este período de vida, existen mayores limitaciones para acceder a recursos de subsistencia y se incrementan las necesidades de atención.

Caracterización de Adultos Mayores:

- 45% en condiciones de pobreza y extrema pobreza por NBI
- El 42% vive en el sector rural.
- 14,6% de hogares pobres se compone de un adulto mayor viviendo solo.
- 14,9% son víctimas de negligencia y abandono (PNBV).
- 74,3% no accede a seguridad social de nivel contributivo.

Principios

Los principios que se introducen en la Agenda de Política para Población Adulta Mayor guardan concordancia con los emitidos por las Naciones Unidas para este grupo de edad:

Independencia

Las personas de edad deberán tener acceso a alimentación, agua, vivienda, vestuario y atención de salud adecuada, mediante la provisión de ingresos, el apoyo de sus familias y de la comunidad y su propia autosuficiencia.

- Las personas de edad deberán tener la oportunidad de trabajar o de tener acceso a otras oportunidades de generar ingresos.
- Las personas adultas mayores deberán poder participar en la determinación de cuándo y en qué medida dejarán de desempeñar actividades laborales.

- Las personas de edad deberán tener acceso a programas educativos y de formación adecuados.
- Las personas de edad deberán tener la posibilidad de vivir en entornos seguros y adaptables a sus preferencias personales y a la evolución de sus capacidades.
- Las personas de edad deberán poder residir en su propio domicilio por tanto tiempo como sea posible.

Participación

Las personas adultas mayores deberán permanecer integradas a la sociedad, participar activamente en la formulación y la aplicación de las políticas que afecten directamente a su bienestar y poder compartir sus conocimientos y pericias con las generaciones más jóvenes.

- Deberán poder buscar y aprovechar oportunidades de prestar servicio a la comunidad y de trabajar como voluntarios en puestos apropiados a sus intereses y capacidades.
- Formar movimientos o asociaciones de personas de edad avanzada.

Cuidados

Las personas adultas mayores deberán poder disfrutar de los cuidados y la protección de la familia y la comunidad, de conformidad con el sistema de valores culturales de cada sociedad.

- Deberán tener acceso a servicios de atención de salud que les ayuden a mantener o recuperar un nivel óptimo de bienestar físico, mental y emocional, así como a prevenir o retrasar la aparición de enfermedades.
- Tener acceso a servicios sociales y jurídicos que les aseguren mayores niveles de autonomía, protección y cuidado.
- Tener acceso a medios apropiados de atención institucional que les proporcionen protección, rehabilitación y estímulo social y mental en un entorno humano y seguro.

Dignidad

- Las personas adultas mayores deberán poder vivir con dignidad y seguridad y verse libres de explotación y de malos tratos físicos o mentales.
- Recibir un trato digno, independientemente de la edad, sexo, raza o procedencia étnica, discapacidad u otras condiciones, y han de ser valoradas independientemente de su contribución.

Objetivos y estrategias de política

El MIES a través de la implementación de sus políticas para personas adultas mayores, se ha propuesto como objetivo el “Promover un envejecimiento inclusivo social y económicamente que permita mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores y generar su autonomía e integración familiar, comunitaria y social”. Para alcanzar el objetivo planteado, se han definido e implementado las siguientes estrategias:

- 1) Generar mecanismos e iniciativas de inclusión y participación social
- 2) Implementar acciones y mecanismos de protección social para promover, preservar y restituir derechos
- 3) Estructurar una red de servicios de atención y cuidado integral al adulto mayor.

Formulación de la Política

La política pública para la población adulta mayor se fundamenta en un enfoque de derechos que considera al envejecimiento además de proceso natural como una opción de ciudadanía activa, positiva, saludable y digna que apunte a garantizar mejores condiciones de vida y por consiguiente un envejecimiento positivo y saludable. De acuerdo con la Agenda de Igualdad para Adultos Mayores la política pública se despliega en tres ejes: inclusión y cohesión social, protección especial y participación social. Constituye uno de los ejes vertebradores de la política, la promoción de la ciudadanía activa y el envejecimiento positivo y la protección especial a los grupos en alto riesgo y doble vulnerabilidad, con énfasis en los derechos vulnerados.

Las metas de la formulación de la política pública para adultos mayores son:

- Asegurar a las personas adultas mayores el acceso a servicios oportunos y de calidad
- Promover una educación continua, re-aprendizaje y aprendizaje permanentes
- Asegurar el acceso al medio físico, vivienda digna y segura, transporte y servicios básicos
- Fomentar la inclusión económica y la generación de ingresos
- Promover la práctica de cuidado con calidad y calidez
- Garantizar el derecho a la seguridad social
- Prevenir la explotación, violencia, mendicidad, trata o abandono

- Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo
- Garantizar asesoría jurídica y representación judicial gratuita en los trámites judiciales en defensa de los derechos de las personas adultas mayores.

La Política Pública impulsada por el Estado ecuatoriano a través del MIES para las personas adultas mayores, se orienta a promover el ejercicio pleno de sus derechos, integrándolas plenamente al desarrollo social, económico, político y cultural del país.

Inclusión y participación social

El MIES incorpora en sus políticas, como eje fundamental, la participación como un mecanismo efectivo de inclusión social, especialmente a los adultos mayores. Desde esta perspectiva, los adultos mayores se constituyen en actores del cambio social orientado directamente a mejorar las condiciones de vida de su entorno, de su familia, de su comunidad, de su barrio, de su ciudad y por lo tanto de su país.

Se trata de superar la visión de la vejez como "finalización" de la vida activa y por el contrario fortalecer mecanismos participativos por los cuales los adultos mayores se relacionan directamente con su medio e interactúan con otros adultos mayores y fortalecen los vínculos sociales, de solidaridad, de apoyo y de crecimiento personal y comunitario.

Este eje es transversal en la política dirigida a los adultos mayores y, a través del enfoque Intergeneracional, hace parte también de la política de otros grupos poblacionales.

Protección social

El piso de Protección Social constituye un conjunto de garantías básicas de seguridad social definidas a nivel nacional que aseguran una protección destinada a prevenir o reducir la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social en poblaciones definidas. Para corregir esta brecha, actualmente el MIES asigna a las Personas Adultas Mayores de 65 años de edad un beneficio monetario mensual de \$50, el cual está priorizado para la PAM que se encuentren bajo la línea de pobreza.

Referencias bibliográficas

- Cisneros, J. A. R., Orellana, S. B., Muela, V. H. E., & Arauz, K. A. U. (2014). Determinantes Socioeconómicos y Demográficos de la Asistencia a un Centro de Educación Inicial en el Ecuador.
- Domínguez, L. D. L. Á. R., & Garcia, G. E. M. (2014). Razones necesarias para la construcción social del “Buen Vivir” (Sumak Kawsay) en el Ecuador. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, (2014_06).
- El Telégrafo. (s.f.). El Telégrafo. Recuperado el 5 de enero de 2013, de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/20/adulto-mayor-y-trabajo>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (s.f.). Recuperado el agosto de 2012, de <http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/master-agendas-ADULTOS.pdf>
- Quiróz, M. S., Bárcenas, B. G., Beri, F. C., Sánchez, C. D., & Manzano, M. (2016). CAUSAS QUE AFECTAN A GRUPOS DE VULNERABILIDAD EDUCATIVA: SOLUCIONES DESDE LA PEDAGOGÍA SOCIO-CRÍTICA. PROVINCIA BOLÍVAR. CAUSES AFFECTING EDUCATIONAL VULNERABILITY GROUPS: SOLUTIONS FROM THE SOCIO-CRITICAL PEDAGOGY. BOLIVAR PROVINCE. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 3(3).
- Rivero, A. M. (s.f.). Mayores de Hoy. Recuperado el 7 de nov de 2012, de <https://mayoresdehoy.com/2012/11/07/el-adulto-mayor-en-el-mundo-parte-1/>
- Vásquez, J., & del Cisne, M. (2015). Análisis de la transformación de la economía popular y solidaria a través de instrumentos, normas y actores en el estado ecuatoriano (Master's thesis, Quito: FLACSO Sede Ecuador).
- Villafuerte Sosa, G. H., & Flores Gutiérrez, G. R. (2016). Impacto socio-económico del bono de desarrollo humano y la disminución de la pobreza en los receptores del Cantón Montúfar de la Provincia del Carchi, período 2010–2013 (Bachelor's thesis, Quito: UCE).
- Zamora, D. T. M., & Moncayo, C. Ñ. (2014). Estudio De Caso De Viaje Organizado Para Un Grupo De Adultos Mayores, Desde La Ciudad De Guayaquil, Provincia Del Guayas Hacia La Ciudad De Cuenca, Provincia Del Azuay, Ecuador. *Turismo y Desarrollo Local*, 16.
- <http://somsodelmismobarro.blogspot.com/2014/10/gobierno-nacional-invierte-en-el.htm>